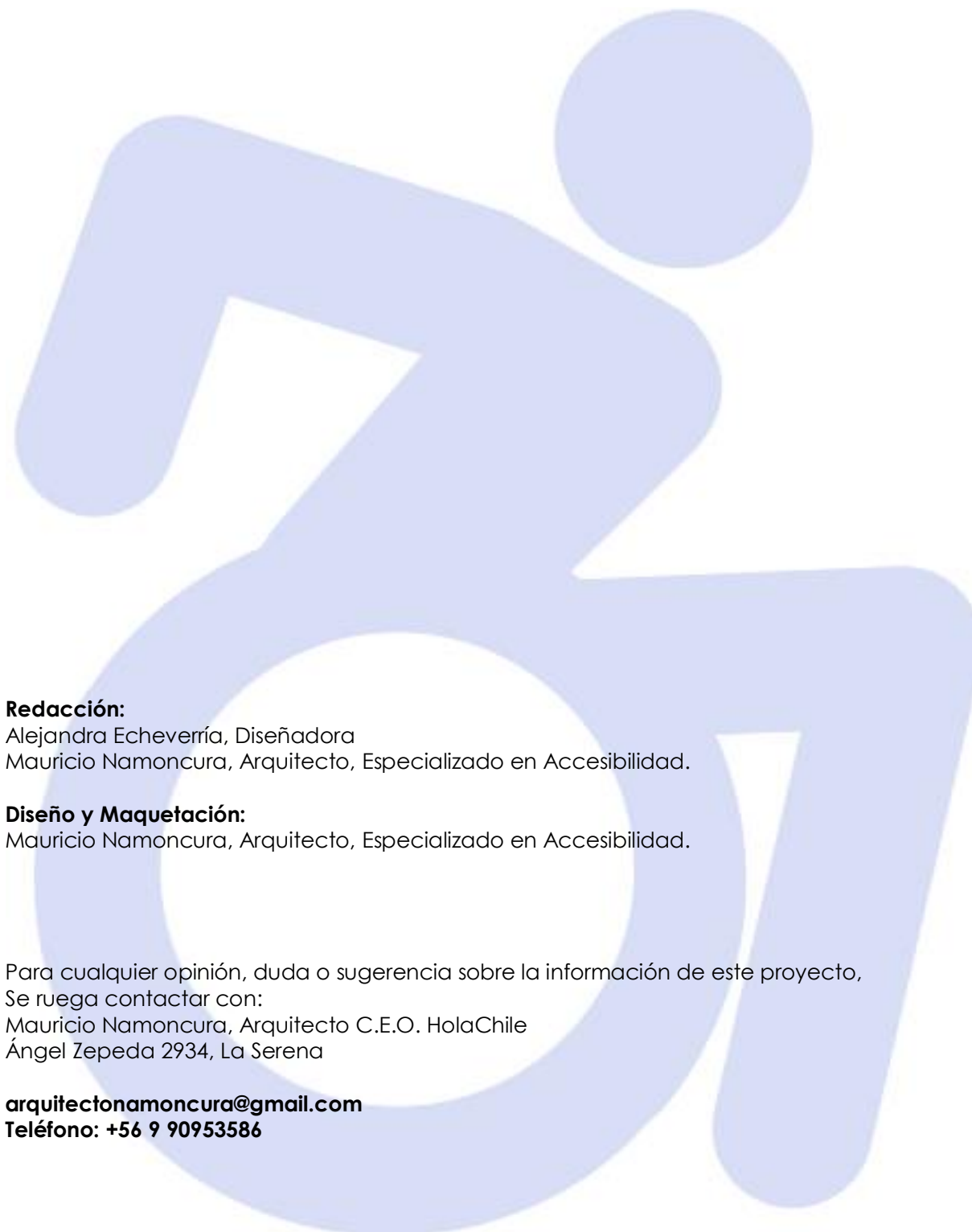




**PROYECTO DE CATASTRO, EVALUACIÓN,  
MEJORAMIENTO Y FISCALIZACIÓN  
ACCESIBILIDAD**

**Redacción:**

Alejandra Echeverría, Diseñadora  
Mauricio Namoncura, Arquitecto, Especializado en Accesibilidad.

**Diseño y Maquetación:**

Mauricio Namoncura, Arquitecto, Especializado en Accesibilidad.

Para cualquier opinión, duda o sugerencia sobre la información de este proyecto,  
Se ruega contactar con:  
Mauricio Namoncura, Arquitecto C.E.O. HolaChile  
Ángel Zepeda 2934, La Serena

**[arquitectonamoncura@gmail.com](mailto:arquitectonamoncura@gmail.com)**

**Teléfono: +56 9 90953586**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN / MARCO LEGAL.....	4
2. CONTENIDO DEL PROYECTO.....	5
2.1. OBJETIVOS.....	5
2.2. FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO.....	6
2.2.1. CONFIGURACIÓN DE LA MUESTRA.....	6
2.2.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	7
3. RESULTADOS.....	9
ANEXO - CERTIFICACIÓN EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.....	9



## INTRODUCCIÓN / MARCO LEGAL

Es para nosotros una necesidad, plantear un proyecto de catastro, evaluación, mejoramiento y fiscalización de la accesibilidad dentro de las dependencias de las instituciones, ya sean públicas o privadas de la región, en primera instancia, para luego institucionalizarla a nivel nacional.

Nuestra línea de acción es la de colaborar en la accesibilidad universal, no sólo pensando en personas con discapacidad, sino también en sus familias y entornos.

En esta ocasión, hemos fijado la atención en la accesibilidad de todos aquellos espacios públicos, desde el convencimiento de que la accesibilidad a los espacios públicos y a otros entornos conexos, es un requisito fundamental y previo para que cristalice la posibilidad de que la persona con discapacidad pueda desempeñar un recorrido o trabajo específico para el que en principio pudiera estar tan capacitada como cualquier otro ciudadano.

La oportunidad del proyecto viene impulsada por la inexistencia de estudios previos similares, a esta escala.

Existen esfuerzos concretos muy loables de varias instituciones, por hacer accesibles sus instalaciones para sus usuarios y trabajadores, pero no se ha realizado, hasta la fecha, un catastro completo y minucioso para obtener una aproximación más específicamente a la situación actual de la accesibilidad de las ciudades, sus instituciones y espacios públicos.

La Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y las modificaciones realizadas recientemente, vienen a corroborar la oportunidad de este proyecto. La coincidencia, no sólo temporal sino también de enfoque del estudio, con la propia estructura de la Ley, incrementada con las propuestas de mejora que se aportan posteriormente, ven corroborada la visión y el enfoque práctico que pretendemos alcanzar a la hora de lanzar y acometer este proyecto.

A partir de la Ley N°20.422, la accesibilidad deja de ser considerada como un aspecto más o menos intenso de la acción social o de los servicios sociales y pasa a ser entendida como un presupuesto esencial para el ejercicio de los derechos fundamentales que asisten a los ciudadanos con discapacidad. Así se expresa nuestra legislación en:

D.S. N°47 O.G.U.C. del MINVU, Ley 19.284, D.S.201 al 2001 de 1998, D.S. 32 al 2003 de 2001 y la Ley N°20.422, Art. 23/ Art.28. Por medio de las cuales se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificados. Las citadas condiciones básicas de accesibilidad se desgranar sobre entornos concretos como los “accesos a los edificios”, los “espacios situados a nivel”, los “espacios situados en diferentes niveles”, la “información y señalización”, los “estacionamientos”, etcétera.

El Artículo 3 de las condiciones básicas, además, resulta contundente: “los espacios que alberguen diferentes usos o servicios de un edificio público... deberán tener características tales que permitan su utilización independiente a las personas con discapacidad y estarán comunicados por itinerarios accesibles”.

Este acápite de la ley, además, viene acompañado de fechas para su aplicación. Establece en el artículo transitorio de la Ley 20.422 que entró en vigencia el día 10 de febrero de 2010 que las adecuaciones en edificios con atención de público que presten un servicio a la comunidad deberán efectuarse en un plazo máximo de 3 años y serán obligatorias a partir



del día 10 de febrero de 2013... para los edificios nuevos, así como para las obras de ampliación.

Los ciudadanos en situación de discapacidad que, en demasiadas ocasiones, ven mermadas sus oportunidades de uso de las dependencias, por la inaccesibilidad de los entornos construidos tienen, tanto en la normativa citada como en los espacios públicos socialmente responsables, a unos importantes aliados para el logro de instituciones accesibles.

Un entorno universalmente accesible normaliza socialmente el acceso a la interacción social, abriendo la oportunidad a personas que, si bien presentan alguna situación de discapacidad, están suficientemente preparadas para su desempeño.

La accesibilidad universal de una ciudad y sus espacios públicos es la resultante de la suma de procesos accesibles, pero de todos y cada uno de ellos. Si algún entorno o algún elemento de uno de los entornos por los que discurren los procesos, rompen la cadena de la accesibilidad y resulta inaccesible, el proceso o procesos que en ellos se debieran o pudieran desarrollarse se convierten a su vez en inaccesibles.

Lograr que un espacio de uso público sea accesible universalmente requiere prestar atención a toda una secuencia de elementos con los que se prevé han de interactuar los usuarios de ese entorno.

Se ha de recalcar que en un entorno universalmente accesible para los usuarios, lo es igualmente, por ende, para todas las personas que transiten por dicho entorno, ya sean éstas visitantes habituales o esporádicos.

No se debe perder de vista que la accesibilidad universal a los espacios públicos resulta fundamental en el irrenunciable proceso de inclusión social de las personas con discapacidad.

Este estudio tiene una doble pretensión. Por una parte, traer al debate una realidad: la de la necesidad social de promover entornos accesibles para todos ofreciendo una panorámica de la accesibilidad de los entornos en las diferentes dependencias institucionales. Por otra, ofrecer información técnica a la institución sobre los requisitos de accesibilidad que deben reunir sus centros de trabajo aportando propuestas y soluciones prácticas, lo cual puede ser de suma utilidad en los procesos tanto de diseño y construcción como de habilitación de una nueva dependencia.

## CONTENIDO DEL PROYECTO

### 2.1. OBJETIVOS

Con el presente proyecto, se persigue un triple objetivo:

1. Ofrecer una panorámica de la accesibilidad de los entornos de uso público en las distintas instancias y entornos de la ciudad.
2. Visibilizar la importancia de hacer accesibles sus entornos, desde el convencimiento de que con ello no sólo se abre paso a la posible inclusión en su planta laboral de personas con discapacidad, sino que se permite, además, visibilizar una de las posibles estrategias de su responsabilidad social, en consonancia con una sociedad civil inclusiva, para todos.

3. Aportar propuestas y soluciones técnicas para facilitar, de forma clara y concisa, la ejecución de acciones de mejora de la accesibilidad en los espacios públicos y sus dependencias.

Para la consecución de los objetivos propuestos, el contenido global del proyecto se desglosa en cinco líneas de trabajo implementadas secuencialmente:

- 1º. Elaboración de Diagnósticos de Accesibilidad de cada una de los espacios públicos, instituciones, etc y entrega a sus responsables los resultados obtenidos, así como de las propuestas concretas de mejora de la accesibilidad consideradas adecuadas para cada una de las dependencias catastradas.
- 2º. Realización de un Diagnóstico Global, con el cariz de estudio piloto, que ofrece una visión general sobre la accesibilidad a los entornos de uso público, a partir de los datos obtenidos del conjunto de los diagnósticos de los respectivos lugares.
- 3º. Elaboración de una “Guía de buenas prácticas en accesibilidad”, donde se recogerán aquellas condiciones que deben tenerse en cuenta en los entornos de trabajo para facilitar su uso de la forma más autónoma, segura y comfortable posible a todos los usuarios, trabajadores y visitantes, con especial atención a las personas con discapacidad.
- 4º. Elaboración de proyectos de arquitectura con accesibilidad como línea fundamental en su desarrollo; Revisión de proyectos de intervención urbana, bajo la premisa del diseño universal, como directriz de desarrollo.
- 5º. Divulgación de los resultados globales del conjunto de diagnósticos y de las sugerencias generales de mejora de la accesibilidad a los espacios públicos, mediante acciones específicas a tal efecto.

## 2.2. FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

A continuación se presenta la segunda línea de trabajo del proyecto, que en esta ocasión, se centra en la panorámica ofrecida por el Diagnóstico de Accesibilidad Universal del conjunto de los espacios analizados.

### MARCO DEL TRABAJO

#### 2.2.1. CONFIGURACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra estará compuesta por todos los espacios de uso público y su entorno, al que acceden tanto usuarios locales, como visitantes.

Fecha de realización del trabajo:

Proceso	Plazo
Trabajo de campo: Las visitas a las dependencias y su catastro, dependiendo de horarios de atención y disponibilidad de ser visitados	Dependiendo del área de estudio
Análisis de datos y elaboración de Diagnósticos de Accesibilidad	1 a 6 meses, dependiendo de la magnitud del área de estudio

Elaboración de anteproyectos informativos que mejoren accesibilidad universal	Dependiendo de la cantidad de modificaciones a realizar.
---	--

## 2.2.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Alcance del análisis en cada dependencia en estudio

- El estudio se circunscribe al análisis-diagnóstico de la accesibilidad de los entornos de uso público, mobiliario y otros aspectos que pudieran incidir directamente en ellos.

### Selección de entornos

En cada lugar se catastrarán 18 entornos diferenciados, agrupados en 6 bloques temáticos. Dichos entornos refieren los espacios por los que, eventualmente, suelen producirse los trayectos que un usuario realiza o en los que discurre su actividad cotidiana. La relación de entornos diferenciados es la siguiente:

#### 01 ÁREA DE APROXIMACIÓN

- 1.1 Entorno periférico de acceso
- 1.2 Reserva de estacionamiento y transporte público

#### 02 ACCESO DESDE EL EXTERIOR A EDIFICACIONES E INSTITUCIONES

- 2.1 Recorridos exteriores dentro del recinto
- 2.2 Rampas exteriores
- 2.3 Escaleras exteriores
- 2.4 Anchos de accesos
- 2.5 Vestíbulos y atención al público

#### 03 CIRCULACIÓN INTERIOR VERTICAL

- 3.1 Escaleras interiores
- 3.2 Ascensores
- 3.3 Plataforma salva-escaleras
- 3.4 Rampas interiores

#### 04 CIRCULACIÓN INTERIOR HORIZONTAL

- 4.1 Pasillos y vanos interiores de paso

#### 05 ESPACIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS

- 5.1 SS.HH. de uso público
- 5.2 SS.HH. adaptados

#### 06 ESPACIOS DE USO PÚBLICO

- 6.1 Plazas y parques
- 6.2 infraestructura vial, cruces y circulación peatonal

### Estándar utilizado para el diagnóstico de accesibilidad

Como referencia para el diagnóstico de accesibilidad se ha tomado la norma UNE 170001-1, Sobre Accesibilidad Global. Requisitos DALCO (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación). El acrónimo DALCO resume los tipos de requisitos que un entorno tiene que cumplir para poder ser considerado como entorno –en esta ocasión, de estudio- universalmente accesible.

### Medición del grado de accesibilidad de los entornos

Para la evaluación de los entornos analizados se ha diseñado un modelo de herramienta que ha facilitado el registro de la información recogida y cuyas características principales se resumen a continuación.

- El concepto de accesibilidad, como ya se ha indicado, se ha puesto en relación con el cumplimiento de los Requisitos DALCO. Para cada requisito DALCO se han señalado cuatro elementos referenciales sobre los que centrar el análisis de su grado de cumplimiento, según apliquen en cada entorno. (Ver tabla)

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD GLOBAL (DALCO)

Deambulaci3n	Aprehensi3n	Localizaci3n	Comunicaci3n
Espacio de maniobra	Alcance	Iluminaci3n	Visual
Pavimento	Accionamiento	Orientaci3n	Acústica
Zonas de circulaci3n	Agarre	Señalizaci3n	Táctil
Cambios de plano	Transporte	Otros medios	Otros medios

La valoraci3n de cada uno de los 18 entornos se ha realizado en funci3n de la accesibilidad que ofrecen, para que en ellos se desenvuelvan sin problemas -de accesibilidad- aquellos trabajadores que pudieran presentar limitaciones funcionales de distinta naturaleza.

- El resultado se ha agrupado en una escala de cuatro niveles de accesibilidad:

#### GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DALCO

1	Correcto	Valorado como aceptable a nivel global o suficientemente accesible para su uso siendo su mejora muy dificultosa.
2	Supervisar, con insuficiente detalle para precisar su ejecuci3n, pues se ha trabajado sobre proyecto	Con insuficiente detalle para precisar su ejecuci3n. Análisis efectuado sobre proyecto, no sobre entornos construidos.
3	Necesita mejorar	Necesario mejorar por no alcanzar los niveles m3nimos de accesibilidad requeridos para su utilizaci3n.
4	Debe ser adaptado	Elemento no accesible y/o peligroso que debe ser adaptado de modo prioritario.
Hay un quinto nivel que se ha dejado para identificar aquellos elementos que, en algunas circunstancias, no procede evaluar.		No se valora este apartado por no proceder su análisis o no depender de los responsables del centro analizado.

Tambi3n hay que significar que, en determinados entornos, no aplica algunos de los elementos vinculados a cada uno de los requisitos DALCO, por el tipo de actividad que se espera que realice el estudiante en el entorno en cuesti3n y en consecuencia, tambi3n quedan al margen de la evaluaci3n.



## RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO GLOBAL

Los resultados que se presentarán, corresponderán a los obtenidos en el conjunto de todos los espacios analizados.

Su presentación se realizaría siguiendo la secuencia de los 18 entornos en los que se ha catastrado cada dependencia estudiada y que han servido para estructurar el informe personalizado y reservado que, como se ha indicado, se haría llegar a los responsables del estudio.

## ANEXO. CERTIFICACIÓN EN ACCESIBILIDAD GLOBAL

La accesibilidad es el resultado de una interacción positiva entre los elementos que configuran un entorno determinado y la persona que, independiente de sus limitaciones funcionales, interacciona con los mismos.

Así, la falta de accesibilidad de alguno de los elementos que configuran un entorno puede acarrear la inaccesibilidad del proceso natural, trabajo, socialización, recreación, deporte, etc... que en dicho entorno hubiera de realizarse.

La accesibilidad, en este sentido, afecta a todos los elementos que conforman un entorno de estudio: no sólo a los accesos e instalaciones sino que ha de venir acompañada de la disponibilidad de mobiliario, tecnologías y demás elementos vinculados.

El diseño universal, el diseño para todos, es un concepto que ha de entrar en las instituciones, como componente sustancial de todas las decisiones que se tomen en lo referente a su ubicación, ordenación y dotación de los espacios de uso público y de sus entornos anexos.

La mejor garantía de la accesibilidad de una institución y/o espacio público para cualquiera de sus usuarios (internos o externos, habituales o esporádicos), es su certificación conforme a la norma técnica de AENOR UNE 170001, sobre Accesibilidad universal. Esta certificación acredita que en el lugar certificado se respetan los criterios de accesibilidad DALCO (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación) y que se dispone de un sistema de gestión de la accesibilidad.

El sistema de gestión de la accesibilidad, tal y como está concebido en la UNE 170001, es totalmente integrable en el sistema de gestión de la calidad en una institución, y complementa éste con una dimensión que mejora significativamente el nivel de respuesta social de la Municipalidad, al garantizar que es una institución socialmente responsable, abierta a toda la sociedad.



**MAURICIO NAMONCURA**  
**ARQUITECTO I.C.A. 10641**  
**ESPECIALIZADO EN ACCESIBILIDAD**